

María Madre de Dios



Ga.4,4-5: “Pero cuando se cumplió el tiempo establecido, Dios envió a su Hijo, nacido de una mujer y sujeto a la Ley, para redimir a los que estaban sometidos a la Ley y hacernos hijos adoptivos”.

Mt.1,21-23: “Ella dará a luz un hijo, a quien pondrás el nombre de Jesús, porque él salvará a su Pueblo de todos sus pecados». Todo esto sucedió para que se cumpliera lo que el Señor había anunciado por el Profeta: La Virgen concebirá y dará a luz un hijo, a quien pondrán el nombre de Emmanuel, que traducido significa: «Dios con nosotros»”.

Lc.1,20-3: “«¡Alégrate!, llena de gracia, el Señor está contigo»... Pero el Ángel le dijo: «No temas, María, porque Dios te ha favorecido. Concebirás y darás a luz un hijo, y le pondrás por nombre Jesús; él será grande y será llamado Hijo del Altísimo. El Señor Dios le dará el trono de David, su padre, reinará sobre la casa de Jacob para siempre y su reino no tendrá fin»... El Ángel le respondió: «El Espíritu Santo descenderá sobre ti y el poder del Altísimo te cubrirá con su sombra. Por eso el niño será Santo y será llamado Hijo de Dios”. **Lc.1,42-45:** “«¡Tú eres bendita entre todas las mujeres y bendito es el fruto de tu vientre! ¿Quién soy yo, para que la madre de mi Señor venga a visitarme? Apenas oí tu saludo, el niño saltó de alegría en mi seno. Feliz de ti por haber creído que se cumplirá lo que te fue anunciado de parte del Señor»”.

Concilio de Éfeso (431):

Convocado por el Papa San Celestino I y presidido por el Patriarca Cirilo de Alejandría, ese Concilio condenó la herejía Cristológica y Mariológica de Nestorio y proclamó la “Maternidad Divina” de María, “La Theotokos”. El símbolo de Éfeso precisa que las dos naturalezas, humana y divina de Cristo, están unidas sin confusión y por lo tanto María es verdaderamente “Madre de Dios”. “Porque no nació primeramente un hombre cualquiera, de la Santa Virgen, y luego descendió sobre Él el Verbo; sino que, unido desde el seno materno, se dice que se sometió al nacimiento carnal, como quien hace suyo el nacimiento de la propia carne... De esta manera ellos (los Santos Padres) no tuvieron inconveniente en llamar Madre de Dios a la Virgen Santa, no ciertamente porque la naturaleza del Verbo o su divinidad hubieran tenido origen en la Santa Virgen, sino que, porque nació de ella en Santo cuerpo dotado de alma racional, al cual el Verbo se unió según la hipóstasis (subsistencia), se dice que el Verbo nació según la carne”. “Si alguno no confiesa que Dios es según verdad el Emmanuel, y que por eso la Santa Virgen es Madre de Dios (pues dio a la Luz carnalmente al Verbo de Dios hecho carne), sea anatema.”

Concilio de Calcedonia (451):

Bajo la autoridad del Papa San León I el Magno, este Concilio trató de las herejías de quienes negaban a Jesucristo la naturaleza divina o la humana o las confundían.

“Que se ha de reconocer a uno solo y el mismo Cristo Hijo Señor unigénito en dos naturalezas, sin confusión, sin cambio, sin división, sin separación, en modo alguno borrada la diferencia de naturalezas por causa de la unión, sino conservando, más bien, cada naturaleza su propiedad y concurriendo en una sola persona y en una sola hipóstasis, no partido o dividido en dos personas, sino uno solo y el mismo Hijo unigénito, Dios Verbo Señor Jesucristo”.

“Siguiendo, pues, a los Santos Padres, todos a una voz enseñamos que ha de confesarse a uno solo y el mismo Hijo, nuestro Señor Jesucristo, el mismo perfecto en la divinidad y el mismo perfecto en la humanidad, Dios verdaderamente, y el mismo verdaderamente hombre de alma racional y de cuerpo, consustancial con el Padre en cuanto a la divinidad, y el mismo consustancial con nosotros en cuanto a la humanidad, semejante en todo a nosotros, menos en el pecado (Hebreos 4, 15); engendrado del Padre antes de los siglos en cuanto a la divinidad, y el mismo, en los últimos días,

por nosotros y por nuestra salvación, engendrado de María Virgen, madre de Dios, en cuanto a la humanidad.”

Por tanto, Calcedonia aclara que María es Madre de Dios, no sólo en sentido propio, sino que también en sentido verdadero. Esto es, es Madre Verdaderamente del Hijo de Dios que se hace Verdaderamente Hombre.

Concilio Vaticano II (1962 – 1965):

La maternidad que nos muestra el Vaticano II, reafirma que “La Maternidad de María a la luz de la entera historia de la Salvación de la Humanidad, trae consigo al Verbo Encarnado”.

“El Padre de las Misericordias quiso que precediera a la Encarnación la aceptación de parte de la Madre predestinada, para que así como la mujer contribuyó a la muerte, así también contribuirá a la vida... Así María, hija de Adán, aceptando la palabra divina, fue hecha Madre de Jesús, y abrazando la voluntad salvífica de Dios con generoso corazón y sin impedimento de pecado alguno, se consagró totalmente a sí misma, cual, esclava del Señor, a la Persona y a la obra de su Hijo, sirviendo al misterio de la Redención con El y bajo El, por la gracia de Dios omnipotente. Con razón, pues, los Santos Padres consideran a María, no como un mero instrumento pasivo, sino como una cooperadora a la salvación humana por la libre fe y obediencia.”

El Vaticano II también habla con Respecto a la Maternidad Divina y tipo de la Iglesia:

“La Bienaventurada Virgen, por el don y la prerrogativa de la maternidad divina, con la que está unida al Hijo Redentor, y por sus singulares gracias y dones, está unida también íntimamente a la Iglesia. la Madre de Dios es tipo de la Iglesia... Porque en el misterio de la Iglesia que con razón también es llamada madre y virgen, la Bienaventurada Virgen María la precedió, mostrando en forma eminente y singular el modelo de la virgen y de la madre, pues creyendo y obedeciendo engendró en la tierra al mismo Hijo del Padre... la Iglesia... también ella es madre... en efecto, por la predicación y el bautismo engendra para la vida nueva e inmortal a los hijos concebidos por el Espíritu Santo y nacidos de Dios. Y también ella es virgen que custodia pura e íntegramente la fe prometida al Esposo”.

CEC nº 495: *«Llamada en los Evangelios "la Madre de Jesús"(Jn 2, 1; 19, 25; cf. Mt 13, 55, etc.), María es aclamada bajo el impulso del Espíritu como "la madre de mi Señor" desde antes del nacimiento de su hijo (cf Lc 1, 43). En efecto, aquél que ella concibió como hombre, por obra del Espíritu Santo, y que se ha hecho verdaderamente su Hijo según la carne, no es otro que el Hijo eterno del Padre, la segunda persona de la Santísima Trinidad. La Iglesia confiesa que María es verdaderamente Madre de Dios [Theotokos] (cf. Concilio de Éfeso, año 649: DS, 251)».*

- El primero fundamental e integrador de todos los dogmas Marianos.
- Primero fue la fe orante del pueblo de Dios: *“lex orandi, lex credendi”*: *«Bajo tu amparo nos acogemos, Santa Madre de Dios, no desoigas nuestras oraciones en nuestras necesidades, antes bien libranos de todo peligro, Oh Virgen gloriosa y bendita»*. Sub tuum presidium (papiro griego en Egipto del 250).
- La Virgen María es madre del Redentor que es Dios con el Padre y el Espíritu Santo.
- Se es madre de la persona, no hay dos jesuses: ¿el humano tiene por madre a María, al contrario que el divino?
- Con la persona divina del Verbo encarnado, María tiene una relación de consanguinidad, de semejanza y de autoridad moral.
- María posee una singular relación con cada una de las tres personas de la santísima Trinidad.
- La Santísima Virgen María es propia, real y verdaderamente Madre de Dios, pues engendró según la carne al Verbo de Dios encarnado.
- *De Maria nunquam satis*. María enemiga de la herejías.
- *“Totus tuus”* san Luis Grignon de Monfort: San Juan Pablo II: *“Por razones cristológicas”*.
- Los dogmas marianos están al servicio de la fe en Jesucristo.